PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

CAPÍTULO I

1)**. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, presenta deficiencia en muebles que permitan a los docentes depositar de manera segura sus elementos personales de trabajo y desplazamiento, obligando así a mantener saturado su espacio-mesa de trabajo; con el fin de proporcionar elementos que permitan mantener un ambiente de bienestar en el área de sala de docentes.

Para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, en este caso de los docentes y brindar condiciones de seguridad, comodidad y estética en el lugar de ejecución de actividades laborales adelantadas por los docentes al servicio de la comunidad educativa en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal y Potrerillos, de la I E Nuestra Señora del Carmen; Se hace necesario contratar la compra de mobiliario locker-casilleros para el servicio de los docentes.

Asi mismo se hace necesario adquirir insumos de papelería para el uso del respectivo archivo de documentos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

2) **OBJETO A CONTRATAR**: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD
1	56101520	LOCKERS –CASILLEROS METALICOS: SOLDADURA TIPO MIG, LAMINA COLL ROL DE 24 “, ZAPATAS PLASTICAS EN SU BASE Y PINTURA EN GRIS- AZUL MEDIDAS: CADA GABINETE 85x30x30. MODULO X 4 1.80 x63 x 30	UNIDAD MODULO	15

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

2	44122003	CARPETAS CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	600
3	44111515	CAJAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	100
4	44122002	PAQUETE x 100 BOLSAS TAMAÑO OFICIO PROTECTORAS DE DOCUMENTOS.	PAQUETE	10

3)**. ASPECTOS TECNICOS:**

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento:

Los aspectos a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto del contrato: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Además de las contenidas en la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato, el prestador deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y de conformidad con lo establecido.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

6. Entregar oportunamente los elementos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
7. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista
8. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
9. Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

4. VALOR: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de diez millones setecientos quince mil pesos M/Cte. ($10,715,000).

5. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato Compra de muebles y elementos de papelería, así: recibido a satisfacción previa liquidación definitiva del contrato y presentación de la cuenta de cobro o factura; con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, la INSTITUCION EDUCATIVA realizará el respectivo pago.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
4. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte

7.SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Rectoría, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
5. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se entregará en la sede principal de la I E Nuestra Señora del Carmen, ubicada en la vereda Miraflores de Guadalupe Huila

9. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de diez millones setecientos quince mil pesos M/Cte. ($10,715,000)
Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado del presente SELECCIÓN ABREVIADA, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 027 del 17 de noviembre de 2020 por valor de diez millones setecientos quince mil pesos M/Cte. ($10,715,000), con cargo al presupuesto de 2020.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2020; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2020 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CARPETA UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, debe ser presentada a través de correo electrónico: senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com

CARPETA DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Presentada a través de correo electrónico:senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com Contiene el valor de la propuesta económica firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA
Direccion
Teléfono y fax: xxxx
xxxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

OBJETO: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

PROPONENTE:

_____

Dirección: _____
Teléfono:_____ Fax: _____
CONTIENE, según el caso:

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega a través de correo electrónico serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-GUADALUPE
DEPARTAMENTO DEL HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

OBJETO: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente:
_____
Dirección Comercial:
_____
Teléfono:_____Fax:_____
Dirección Correo Electrónico:
_____
Original: _____

.

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Un día hábil 23 de Noviembre	Cartelera Institucional o Página Web https://senoracarmen-guadalupe.edu.co/
Recepción de observaciones y	Día siguiente al de la	Al correo electrónico

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

sugerencias	publicación 24 noviembre-2020	senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com
Aclaración y respuesta observaciones		A través de correo electrónico senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional o Página Web https://senoracarmen-guadalupe.edu.co/
Plazo para presentar ofertas	Día siguiente a la publicación de los pliegos definitivos 25 noviembre-2020	Al correo electrónico senoracamen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com HORA: 3:30 p.m
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la Institución Educativa hasta: Hora: 4:00 p.m
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Día siguiente a la presentación y recepción de ofertas 26 noviembre-2020	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional o Página Web https://senoracarmen-guadalupe.edu.co/
Recepción de observaciones a la evaluación.	Día siguiente de la publicación de informe de evaluación 27 noviembre-2020	Al correo electrónico senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional o Página Web https://senoracarmen-guadalupe.edu.co/
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Cartelera Institucional o Página Web https://senoracarmen-guadalupe.edu.co/
Termino para la legalización del contrato	Hasta tres días después de la adjudicación 30 noviembre-2020	senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co o iecarmen.guadalupe@gmail.com

2. CAUSALES DE RECHAZO

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.1.1.4. MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA

El proponente persona natural o represente legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.1.1.6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.1.7. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.1.1.8. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo uno (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

FORMATOS

FORMATO 01

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020 en las Condiciones y Términos de la misma.
En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en Miraflores Guadalupe Huila, dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 013-2020 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD
1	56101520	LOCKERS –CASILLEROS METALICOS: SOLDADURA TIPO MIG, LAMINA COLL ROL DE 24 “, ZAPATAS PLASTICAS EN SU BASE Y PINTURA EN GRIS- AZUL MEDIDAS: CADA GABINETE 85x30x30. MODULO x 4 1.80 x 63 x 30	UNIDAD MODULO	15
2	44122003	CARPETAS CUATRO ALETAS	UNIDAD	600
3	44111515	CAJAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	100
4	44122002	PAQUETE x 100 BOLSAS TAMAÑO OFICIO PROTECTORAS DE DOCUMENTOS.	PAQUETE	10

3)**. ASPECTOS TECNICOS:**

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento:

Los aspectos a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto del contrato: Comprar muebles casilleros para servicio del área de sala de profesores en las sedes Nuestra Señora del Carmen, Australia, Carmen Alto, Corozal, Potrerillos y elementos de papelería para el uso de archivo de documentos de las Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Además de las contenidas en la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato, el prestador deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y de conformidad con lo establecido.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 013 DE 2020

4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
6. Entregar oportunamente los elementos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
7. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista
8. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
9. Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

VALOR: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de diez millones setecientos quince mil pesos M/Cte. ($10,715,000)

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____